



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 24/02/2011) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD DE AYUDANTES Y AYUDANTES DOCTORES, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Convocatoria de Ayudas a la Movilidad de Ayudantes y Ayudantes Doctores, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes solicitudes:

-
1. D. Iván Durán Díaz.
Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones. E.T.S. de Ingeniería.
Centro Estancia: Dipartimento di Ingegneria dell'Informazione, Elettronica e Telecomunicazioni.
Università di Roma - Sapienza. (Roma – Italia).
Duración: 74 días.
 2. D^a. Ana María Espinosa Oliva.
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Farmacia.
Centro Estancia: Imperial College London. (Londres – Reino Unido).
Duración: 122 días.
 3. D. Pablo García Miranda.
Departamento de Fisiología y Zoología. Facultad de Farmacia.
Centro Estancia: Medical Sciences Center. University of Wisconsin - Madison. (Madison – Estados Unidos).
Duración: 180 días.
 4. D. Francisco Javier López Baena.
Departamento de Microbiología. Facultad de Biología.
Centro Estancia: Department of Plant Sciences. University of Oxford. (Oxford – Reino Unido).
Duración: 169 días.
 5. D. Alejandro Marano Marcolini.
Departamento de Ingeniería Eléctrica. E.T.S. de Ingeniería.
Centro Estancia: Department of Electrical Engineering and Computer Science. Université de Liège. (Lieja – Bélgica).
Duración: 62 días.
 6. D. Manuel Jesús Orta Vázquez.
Departamento de Biología Celular. Facultad de Biología.
Centro Estancia: Department of Genetics, Microbiology and Toxicology. Stockholm University. (Estocolmo – Suecia).
Duración: 123 días.
 7. D^a. Rosa Pereñíguez Rodríguez.
Departamento de Química Inorgánica. Facultad de Química.
Centro Estancia: Institute for Chemical and Bioengineering (ICB) – Department of Chemistry and Applied Biosciences – ETH Zurich. (Zurich – Suiza).
Duración: 180 días.
 8. D. Manuel Pérez Ruiz.
Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. E.T.S. de Ingeniería Agronómica.
Centro Estancia: Department of Biological and Agricultural Engineering. University of California – Davis. (Davis, California – Estados Unidos).
Duración: 61 días.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

9. D. Arsenio Villar Lama.
Departamento de Geografía Física y A.G.R. Facultad de Geografía e Historia.
Centro Estancia: Graduate School of Geography. Clark University. (Worcester – Estados Unidos).
Duración: 62 días.
-

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION


Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 4 de marzo de 2011